

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8137** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

Que en Sección I Declaración Concurso 0000030/2016 seguido en este órgano judicial con NIG 15030 47 1 2016 0000058 se ha dictado en fecha 12 de febrero Auto de Declaración de Concurso de Venser Global, S.L., con Cif. – B-70257902, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La identidad de la administración concursal es la siguiente:

D.<sup>a</sup> Marta Bellmunt Fraga con DNI 32.822.658-W, c/ Ferrol, 1-2.º Local 3, 15004 A Coruña. Correo electrónico.-concursovenserglobal@bellmuntabogados.es

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 15 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009039-1